



“2023: 200 años Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023”

DICTAMEN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-IPAX/0000-006/2023 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL OPERATIVO DEL INSTITUTO DE LA POLICIA AUXILIAR Y PROTECCION PATRIMONIAL DE IGNACIO DE LA LLAVE. -----

En la ciudad de Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 09:00 horas del día 23 de noviembre de dos mil veintitrés, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas del Comisionado del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz, ubicado en la Avenida Gaspar Yanga Número 305, Colonia Las Fuentes, de esta ciudad, Los C.C. L.C. Alicia Montes de Oca García, Gerenta de Administración y en su carácter de Presidenta de la Comisión de Licitación del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial; Lic. Adrián Soto Rodríguez, Gerente de Operaciones Estratégicas; mediante el oficio no. IPAX/GJyC/1474/2023 se designa a la Lic. Karla Stephany Contreras Flores, Subgerenta de Convenios y Contratos en representación de la Lcda. Mirna Vanessa Ceballos Cinta, Gerenta Jurídica y Consultiva; Arq. Laura Bizentina Llovera Fortuni, Gerenta de Comercialización de Servicios y Atención a Usuarios; L.A. Marco Vinicio Gómez Zavaleta, Subgerente de Recursos Materiales y Servicios Generales; L.C. Dairian Josafat Ángeles Viveros, Subgerente de Recursos Financieros; Todos integrantes de la Comisión de Licitación y mediante el oficio no. O.I.C.IPAX/DFyFI/0970/2023 se designa al Ing. Antonio Viccón Basto, analista administrativo en representación del L.C.P. David Gustavo Palmero Aguilar, Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, con el objeto de analizar las proposiciones Técnicas y Económicas para la emisión del fallo de la presente Licitación Simplificada.-----

----- V I S T A S -----

Para dictamen, las proposiciones Técnicas y Económicas presentadas por los participantes, de conformidad con lo estipulado en la cláusula decimonovena de las bases de la presente Licitación Simplificada.-----

----- R E S U L T A N D O -----

PRIMERO. - Que el objeto del concurso lo constituye la Adquisición de Uniformes para Personal Operativo del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz.-----

SEGUNDO. - Que para la adquisición requerida, se eligió la modalidad de Licitación Simplificada de conformidad con lo establecido en los Artículos 26 fracción II, 27 fracción III, 32, 43, 56, 57, 58 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Artículo 5º fracciones II, XII de la Ley 272 que crea el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en los Artículos 56 y 57 del Decreto Número 461 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del

Dictamen de las Proposiciones Técnicas y Económicas de la Licitación Simplificada Número LS-IPAX/0000-006/2023, referente a la Adquisición de Uniformes para Personal Operativo del IPAX.





“2023: 200 años Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023”

Estado de Veracruz para el Ejercicio Fiscal 2023, en cumplimiento a los numerales 3, 7 y 26 de los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados en la Gaceta Oficial en fecha 13 de Marzo del año 2012, se cuenta con recursos propios, con la aprobación presupuestal autorizada, con el Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP) número **SSE/D-3239/2023** y el Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI), número **211210130540000/002896CG/2023**, con una disponibilidad presupuestal para este procedimiento de Licitación Simplificada la cantidad de: **\$8,000,000.00 (Ocho Millones de Pesos 00/100 en M.N.)**, incluido el impuesto al valor agregado.-----

TERCERO. - Con fecha 13 de noviembre del presente año, este Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz, giró oficio invitación con sus respectivas Bases a la persona física y empresas siguientes:-----

a) C. AZIEL MUÑOZ CÓRDOBA.

b) COMERCIALIZADORA GAGAMA S.A. DE C.V.

c) CORPORATIVO MAROHER S.A. DE C.V.

Con la finalidad de que participarán con sus proposiciones Técnicas y Económicas. -----

CUARTO. - Que el acto de recepción y apertura de proposiciones Técnicas y Económicas, se desarrolló el día 22 de noviembre del presente año, siendo presidido por la L.C. Alicia Montes de Oca García, Gerenta de Administración en su calidad de Presidenta de la Comisión de Licitación del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz y demás integrantes de la Comisión de Licitación del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz, se contó con la presencia del representante del Órgano Interno de Control en el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz; resultando que la persona física y las empresas que presentaron sus proposiciones Técnicas y Económicas fueron: **C. AZIEL MUÑOZ CÓRDOBA, COMERCIALIZADORA GAGAMA S.A. DE C.V. y CORPORATIVO MAROHER S.A. DE C.V.**-----

QUINTO. - Que como se desprende del acto de recepción y apertura de proposiciones Técnicas y Económicas, una vez pasada lista de asistencia se procedió, a la apertura de los sobres cerrados de las empresas participantes, destacándose lo siguiente:-----

La persona física **C. AZIEL MUÑOZ CÓRDOBA**, cotiza las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 en concurso, por la cantidad de: **\$4,814,942.50 (Cuatro Millones Ochocientos Catorce Mil Novecientos Cuarenta y Dos Pesos 50/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$770,390.80 (Setecientos Setenta Mil Trescientos Noventa Pesos 80/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$5,585,333.30 (Cinco Millones Quinientos Ochenta y Cinco Mil Trescientos Treinta y Tres Pesos 30/100 M.N.)**.--

Dictamen de las Proposiciones Técnicas y Económicas de la Licitación Simplificada Número LS-IPAX/0000-006/2023, referente a la Adquisición de Uniformes para Personal Operativo del IPAX.





“2023: 200 años Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023”

Condiciones:-----

Condiciones de precio: será a precio fijo de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición, **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.** **Tiempo de entrega:** será en una sola exhibición, dentro de los 30 días hábiles, contados a partir de la firma del contrato; **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano), a crédito, 50% dentro de los 30 días hábiles siguientes a la entrega total de los bienes a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada, el otro 50% dentro de los 20 días hábiles después del primer pago; se realizarán a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el o los licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s). **La facturación** deberá elaborarse considerando los siguientes requisitos: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7.** **Lugar de entrega de los bienes:** libre a piso en las instalaciones del almacén general ubicado en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO.** **Entrega de las facturas:** serán en el almacén general del IPAX, en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:30:00 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes. **Vigencia de la proposición: 30 días hábiles** contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y **Garantizar** los bienes por un término mínimo de **seis meses**, contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de **5 días hábiles**, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante.-----

La persona moral **COMERCIALIZADORA GAGAMA S.A. DE C.V.**, cotiza las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 en concurso, por la cantidad de: **\$6,038,365.50 (Seis Millones Treinta y Ocho Mil Trescientos Sesenta y Cinco Pesos 50/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$966,138.48 (Novecientos Sesenta y Seis Mil Ciento Treinta y Ocho Pesos 48/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$7,004,503.98 (Siete Millones Cuatro Mil Quinientos Tres Pesos 98/100 M.N.).--**

Condiciones:-----

Condiciones de precio: será a precio fijo de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición, **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.** **Tiempo de entrega:** será en una sola exhibición, dentro de los 30 días hábiles, contados a partir de la firma del contrato; **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano), a crédito, 50% dentro de los 30 días hábiles siguientes a la entrega total de los bienes a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada, el otro 50% dentro de los 20 días hábiles después del primer pago; se realizarán a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el o los licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s). **La facturación** deberá

Dictamen de las Propositiones Técnicas y Económicas de la Licitación Simplificada Número LS-IPAX/0000-006/2023, referente a la Adquisición de Uniformes para Personal Operativo del IPAX.





“2023: 200 años Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023”

elaborarse considerando los siguientes requisitos: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7. Lugar de entrega de los bienes:** libre a piso en las instalaciones del almacén general ubicado en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO. Entrega de las facturas:** serán en el almacén general del IPAX, en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:30:00 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes. **Vigencia de la proposición: 30 días hábiles** contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y **Garantizar** los bienes por un término mínimo de **seis meses**, contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de **5 días hábiles**, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante.-----

La persona moral **CORPORATIVO MAROHER S.A. DE C.V.**, cotiza las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 en concurso, por la cantidad de: **\$4,840,394.50 (Cuatro Millones Ochocientos Cuarenta Mil Trescientos Noventa y Cuatro Pesos 50/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$774,463.12 (Setecientos Setenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Sesenta y Tres Pesos 12/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$5,614,857.62 (Cinco Millones Seiscientos Catorce Mil Ochocientos Cincuenta y Siete Pesos 62/100 M.N.).**-----

Condiciones:-----

Condiciones de precio: será a precio fijo de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición, **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO. Tiempo de entrega:** será en una sola exhibición, dentro de los 30 días hábiles, contados a partir de la firma del contrato; **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano), a crédito, 50% dentro de los 30 días hábiles siguientes a la entrega total de los bienes a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada, el otro 50% dentro de los 20 días hábiles después del primer pago; se realizarán a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el o los licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s). **La facturación** deberá elaborarse considerando los siguientes requisitos: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7. Lugar de entrega de los bienes:** libre a piso en las instalaciones del almacén general ubicado en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO. Entrega de las facturas:** serán en el almacén general del IPAX, en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:30:00 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes. **Vigencia de la proposición: 30 días hábiles** contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y

Dictamen de las Propositiones Técnicas y Económicas de la Licitación Simplificada Número LS-IPAX/0000-006/2023, referente a la Adquisición de Uniformes para Personal Operativo del IPAX.





“2023: 200 años Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023”

económicas y **Garantizar** los bienes por un término mínimo de **seis meses**, contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de **5 días hábiles**, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante.

CONSIDERANDO

PRIMERO. - Que el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz, está facultado para celebrar concursos y contratar a través de Licitación Simplificada los bienes que requiera para su funcionamiento, como Organismo Público Descentralizado con ingresos y patrimonio propio, así como, para emitir los dictámenes y celebrar los contratos correspondientes, de acuerdo con lo mencionado en los Artículos 1, 2, 3, 10, 11, 16, 26 fracción II, 27 fracción III, 43, 44, 48, 51, 56, 57, 58 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 5º fracciones II, XII y XX de la Ley 272 que crea el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz, así como de los Artículos 56 y 57 del Decreto Número 461 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz para el Ejercicio Fiscal 2023, en cumplimiento a los numerales 3, 7 y 26 de los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se cuenta con recursos propios, con la aprobación presupuestal autorizada, con el Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP) número **SSE/D-3239/2023** y el Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI), número **211210130540000/002896CG/2023**, con una disponibilidad presupuestal para este procedimiento de Licitación la cantidad de: **\$8,000,000.00 (Ocho Millones de Pesos 00/100 en M.N.)**, incluido el impuesto al valor agregado.

SEGUNDO. - De conformidad con los Artículos 48 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los pedidos y contratos beneficiarán al proveedor que cumpla con los requisitos de la convocante, las bases respectivas y que además haya presentado las mejores condiciones legales, técnicas y económicas, en cuanto a precio, calidad y tiempos de entrega, y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

TERCERO. - La Comisión de Licitación, la cual está integrada por servidores públicos de la Gerencia de Administración; la Gerencia Jurídica y Consultiva; la Gerencia de Comercialización y Atención a Usuarios; la Gerencia de Operaciones Estratégicas, la Subgerencia de Recursos Financieros y la Subgerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales; todos servidores públicos del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La Comisión de Licitación, tendrá amplias facultades para aplicar durante este procedimiento las leyes que sean referentes a la Licitación Simplificada, a las Bases y su Anexo Técnico, asimismo estará presidida por la Gerenta de Administración del IPAX, en este procedimiento que nos ocupa.

Dictamen de las Propositiones Técnicas y Económicas de la Licitación Simplificada Número LS-IPAX/0000-006/2023, referente a la Adquisición de Uniformes para Personal Operativo del IPAX.





“2023: 200 años Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023”

En consecuencia se lleva a cabo la evaluación de la documentación de las proposiciones Técnicas y Económicas presentada por los licitantes participantes, para dar cabal cumplimiento a los principios de transparencia y rendición de cuentas, mismas que serán verificadas y evaluadas, desde el punto de vista técnico, legal y económico que cumplan, que contenga la información documental y se sujeten a los requerimientos exigidos en el Anexo Técnico, Bases de Licitación y muestras presentadas, de lo que se desprende lo siguiente:-----

La Persona Física **C. AZIEL MUÑOZ CÓRDOBA**, cumple técnicamente con los requerimientos y requisitos establecidos en las Bases y Anexo Técnico de la presente Licitación Simplificada, convocada por el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz, en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 en concurso.-----

Asimismo, se verificaron las muestras físicas presentadas por la Persona Física, solicitadas por la convocante, comprobando su calidad, presentación, composición y tipo de tela, resultando que se apeg a lo requerido por la convocante.-----

Del análisis a la proposición económica de esta Persona Física, se aprecia que su oferta económica presentada para las partidas 8 y 9 en concurso, resulta ser viable y conveniente para este Instituto, razón por la cual es considerada para efectos de adjudicación en la presente Licitación.-----

Sin embargo, para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 en concurso, su oferta económica no es viable, por esta razón no es considerada para efectos de adjudicación.-----

La persona moral **CORPORATIVO MAROHER S.A. DE C.V.**, cumple técnicamente con los requerimientos y requisitos establecidos en las Bases y Anexo Técnico de la presente Licitación Simplificada, convocada por el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz, en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 en concurso.-----

Asimismo, se verificaron las muestras físicas presentadas por la persona moral, solicitadas por la convocante, comprobando su calidad, presentación, composición y tipo de tela, resultando que se apeg a lo requerido por la convocante.-----

Del análisis a la proposición económica de esta empresa, se aprecia que su oferta económica presentada para la partida 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 en concurso, resulta ser viable y conveniente para este Instituto, razón por la cual es considerada para efectos de adjudicación en la presente Licitación.-----

Sin embargo, para las partidas 8 y 9 en concurso, su oferta económica no es viable, por esta razón no es considerada para efectos de adjudicación.-----

La persona moral **COMERCIALIZADORA GAGAMA S.A. DE C.V.** cumple técnicamente con los requerimientos y requisitos establecidos en las Bases y Anexo Técnico de la presente Licitación Simplificada, convocada por el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz, en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9

Dictamen de las Proposiciones Técnicas y Económicas de la Licitación Simplificada Número LS-IPAX/0000-006/2023, referente a la Adquisición de Uniformes para Personal Operativo del IPAX.





“2023: 200 años Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023”

en concurso.-----

Asimismo, se verificaron las muestras físicas presentadas por la persona moral, solicitadas por la convocante, comprobando su calidad, presentación, composición y tipo de tela, resultando que se apega a lo requerido por la convocante.-----

Del análisis a la proposición económica de esta Empresa, se aprecia que su oferta económica presentada para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 no resulta ser viable y conveniente para este Instituto, razón por la cual no es considerada para efectos de adjudicación en la presente Licitación.-----

CUARTO. - Expuesto lo anterior, del estudio realizado a las proposiciones Técnicas y Económicas presentadas por los licitantes participantes, en la Licitación Simplificada para la Adquisición de Uniformes para Personal Operativo del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz, se destaca que a los licitantes participantes que se deben considerar para adjudicarse en el presente concurso es a la Persona Física **C. AZIEL MUÑOZ CORDOBA**, a la cual se adjudican las partidas 8 y 9 en concurso, a la persona moral **CORPORATIVO MAROHER S.A. DE C.V.**, se adjudican las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 en concurso. Toda vez, que cumplieron con todos los requisitos, legales, técnicos y económicos, y garantizan las mejores condiciones para el Gobierno del Estado y para el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz, en cuanto a precio, calidad, tiempo de entrega, oportunidad y financiamiento.--

QUINTO. - En el procedimiento de Licitación Simplificada, una vez desahogados y previo a la suscripción de los contratos o convenios relativos, en términos de la Ley de Adquisiciones y demás disposiciones aplicables, el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz, deberá recabar invariablemente la autorización de la Secretaría de Finanzas y Planeación por conducto de la Subsecretaría de Administración y Finanzas, quien revisará el cumplimiento de las disposiciones aplicables, los procedimientos administrativos pertinentes y los actos administrativos pertinentes y los actos administrativos celebrados, atendiendo siempre a la normatividad en materia financiera y a las disposiciones y medidas de suficiencia presupuestal.-----

En caso de que la Secretaría encuentre acciones, por comisión u omisión, que no se apeguen a los principios de control y contención del gasto que prevén los Lineamientos o, en su defecto, violación al principio de legalidad que ordena la Constitución Local y demás legislación aplicable, no podrá dar la autorización solicitada y determinará que la Dependencia solicitante enmiende o reponga los actos y procedimientos administrativos que se encuentren afectados de legalidad, con respecto a los derechos de los concursantes o participantes.-----

Al efecto, la Secretaría emitirá el dictamen relativo, debidamente fundado y motivado, aprobando o rechazando la solicitud de que se trate. En tanto no se cumpla con esta disposición, la Secretaría no podrá autorizar ni ministrar los recursos públicos solicitados por las Dependencias y Entidades. Lo anterior, de conformidad con el artículo 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la fe de erratas publicado en la Gaceta Oficial

Dictamen de las Propositiones Técnicas y Económicas de la Licitación Simplificada Número LS-IPAX/0000-006/2023, referente a la Adquisición de Uniformes para Personal Operativo del IPAX.





“2023: 200 años Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023”

del Estado de Veracruz, número extraordinario 050 de fecha 04 de febrero del año 2020.-

SEXTO. - Por lo anteriormente descrito y con fundamento en el Artículo 5º fracciones II, XII y XX de la Ley 272 que crea el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los Artículos 56 y 57 del Decreto Número 461 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz para el Ejercicio Fiscal 2023, artículos 48, 51 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, es de resolverse; y:-----

-----SE RESUELVE-----

PRIMERO. - Que valorados los aspectos legales, Técnicos y Económicos de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para el Gobierno del Estado y el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, en cuanto a precio, calidad, oportunidad, tiempo de entrega y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con las Cláusulas segunda, tercera, quinta, décima, undécima, duodécima, decimotercera, decimocuarta, decimoquinta, decimosexta, decimoséptima, decimoctava, decimonovena, vigésima, vigesimoprimera, vigesimosegunda y vigesimotercera de las Bases de Licitación, se determina adjudicar, en los términos siguientes:-----

A la Persona Física **C. AZIEL MUÑOZ CÓRDOBA**, se le adjudican las partidas 8 y 9 en concurso, por la cantidad de: **\$1,684,900.00 (Un Millón Seiscientos Ochenta y Cuatro Mil Novecientos Pesos 00/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$269,584.00 (Doscientos Sesenta y Nueve Mil Quinientos Ochenta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$1,954,484.00 (Un Millón Novecientos Cincuenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Ochenta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.).**-----

-----Condiciones:-----

Condiciones de precio: será a precio fijo de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición, **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.** **Tiempo de entrega:** será en una sola exhibición, dentro de los 30 días hábiles, contados a partir de la firma del contrato; **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano), a crédito, 50% dentro de los 30 días hábiles siguientes a la entrega total de los bienes a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada, el otro 50% dentro de los 20 días hábiles después del primer pago; se realizarán a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el o los licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s). **La facturación** deberá elaborarse considerando los siguientes requisitos: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7.** **Lugar de entrega de los bienes:** libre a piso en las instalaciones del almacén general ubicado en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO.** **Entrega de las**

Dictamen de las Propositiones Técnicas y Económicas de la Licitación Simplificada Número LS-IPAX/0000-006/2023, referente a la Adquisición de Uniformes para Personal Operativo del IPAX.





“2023: 200 años Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023”

facturas: serán en el almacén general del IPAX, en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:30:00 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes. **Vigencia de la proposición: 30 días hábiles** contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y **Garantizar** los bienes por un término mínimo de **seis meses**, contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de **5 días hábiles**, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante.-----

La persona moral **CORPORATIVO MAROHER S.A. DE C.V.**, se le adjudican las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 en concurso, por la cantidad de: **\$2,979,654.50 (Dos Millones Novecientos Setenta y Nueve Mil Seiscientos Cincuenta y Cuatro Pesos 50/100 M.N.)** más la cantidad de: **\$476,744.72 (Cuatrocientos Setenta y Seis Mil Setecientos Cuarenta y Cuatro Pesos 72/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$3,456,399.22 (Tres Millones Cuatrocientos Cincuenta y Seis Mil Trescientos Noventa y Nueve Pesos 22/100 M.N.)**.-----

Condiciones:-----

Condiciones de precio: será a precio fijo de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición, **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.** **Tiempo de entrega:** será en una sola exhibición, dentro de los 30 días hábiles, contados a partir de la firma del contrato; **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano), a crédito, 50% dentro de los 30 días hábiles siguientes a la entrega total de los bienes a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada, el otro 50% dentro de los 20 días hábiles después del primer pago; se realizarán a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el o los licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s). **La facturación** deberá elaborarse considerando los siguientes requisitos: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7.** **Lugar de entrega de los bienes:** libre a piso en las instalaciones del almacén general ubicado en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO.** **Entrega de las facturas:** serán en el almacén general del IPAX, en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:30:00 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes. **Vigencia de la proposición: 30 días hábiles** contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y **Garantizar** los bienes por un término mínimo de **seis meses**, contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de **5 días hábiles**, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante.-----

SEGUNDO. - Asimismo, con fundamento en el Artículo 51 de la Ley número 539 de

Dictamen de las Propositiones Técnicas y Económicas de la Licitación Simplificada Número LS-IPAX/0000-006/2023, referente a la Adquisición de Uniformes para Personal Operativo del IPAX.





"2023: 200 años Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023"

Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la cláusula decimonovena de las bases, se hace mención de la segunda y tercera mejor opción:-----

Segunda opción de partida:-----

La persona física **C. AZIEL MUÑOZ CÓRDOBA**, cotiza las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 en concurso, por la cantidad de: **\$3,130,042.50 (Tres Millones Ciento Treinta Mil Cuarenta y Dos Pesos 50/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$500,806.80 (Quinientos Mil Ochocientos Seis Pesos 80/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$3,630,849.30 (Tres Millones Seiscientos Treinta Mil Ochocientos Cuarenta y Nueve Pesos 30/100 M.N.).**-----

La persona moral **CORPORATIVO MAROHER S.A. de C.V.**, cotiza las partidas 8 y 9 en concurso, por la cantidad de: **\$1,860,740.00 (Un Millón Ochocientos Sesenta Mil Setecientos Cuarenta Pesos 00/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$297,718.40 (Doscientos Noventa y Siete Mil Setecientos Dieciocho Pesos 40/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$2,158,458.40 (Dos Millones Ciento Cincuenta y Ocho Mil Cuatrocientos Cincuenta y Ocho Pesos 40/100 M.N.).**-----

Tercera opción:-----

La persona moral **COMERCIALIZADORA GAGAMA S.A. DE C.V.**, cotiza las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 en concurso, por la cantidad de: **\$6,038,365.50 (Seis Millones Treinta y Ocho Mil Trescientos Sesenta y Cinco Pesos 50/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$966,138.48 (Novecientos Sesenta y Seis Mil Ciento Treinta y Ocho Pesos 48/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$7,004,503.98 (Siete Millones Cuatro Mil Quinientos Tres Pesos 98/100 M.N.).**-----

TERCERO. - Apercíbese a los proveedores adjudicados que deberán comparecer ante el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz a firmar el contrato respectivo, dentro de un término de **5 días hábiles** siguientes a la notificación del fallo debiendo presentar la documentación legal requerida en las Cláusulas vigesimosegunda y vigesimotercera de las Bases de la Licitación que nos ocupa, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes.-----

CUARTO. - Notifíquese por escrito a las empresas participantes, en los términos previstos en las Bases de la presente Licitación y al Órgano Interno de Control en el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial.-----

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión para la Licitación Simplificada número **LS-IPAX/0000-006/2023**, siendo las 11:00 horas del mismo día y lugar firmando al calce y margen para la debida constancia los que en ella intervinieron. -

Dictamen de las Propositiones Técnicas y Económicas de la Licitación Simplificada Número LS-IPAX/0000-006/2023, referente a la Adquisición de Uniformes para Personal Operativo del IPAX.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SSP
Secretaría de
Seguridad Pública

IPAX

Instituto de la Policía
Auxiliar y Protección
Patrimonial



**VERA
CRUZ**
ME LLENA DE ORGULLO

“2023: 200 años Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023”

**COMISIÓN DE LICITACIÓN DEL INSTITUTO DE LA POLICÍA AUXILIAR Y
PROTECCIÓN PATRIMONIAL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ**

L.C. ALICIA MONTES DE OCA GARCÍA
GERENTA DE ADMINISTRACIÓN Y
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN.

LIC. ADRIÁN SOTO RODRÍGUEZ
GERENTE DE OPERACIONES
ESTRATÉGICAS

**LIC. KARLA STEPHANY CONTRERAS
FLORES**
SUBGERENTA DE CONVENIOS Y
CONTRATOS
en representación de la
LCDA. MIRNA VANESSA CEBALLOS
CINTA, GERENTA JURÍDICA Y
CONSULTIVA

Dictamen de las Proposiciones Técnicas y Económicas de la Licitación Simplificada Número LS-IPAX/0000-006/2023, referente a la Adquisición de Uniformes para Personal Operativo del IPAX.



200 AÑOS
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR
1823 - 2023



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SSP
Secretaría de
Seguridad Pública

IPAX

Instituto de la Policía
Auxiliar y Protección
Patrimonial



**VERA
CRUZ**
ME LLENA DE ORGULLO

“2023: 200 años Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023”

**ARQ. LAURA BIZENTINA LLOVERA
FORTUNI**

GERENTA DE COMERCIALIZACIÓN DE
SERVICIOS Y ATENCIÓN A USUARIOS

**L.A. MARCO VINICIO GÓMEZ
ZAVALETA**

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

L.C. DAIRIAN JOSAFAT ÁNGELES VIVEROS

SUBGERENTE DE RECURSOS FINANCIEROS

Dictamen de las Proposiciones Técnicas y Económicas de la Licitación Simplificada Número LS-IPAX/0000-006/2023, referente a la Adquisición de Uniformes para Personal Operativo del IPAX.



200 AÑOS
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR
1823 - 2023